



SERVICIO DE SALUD VALDIVIA
HOSPITAL BASE VALDIVIA
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
DR. OAB/MBE/RDT/CSP/VYM/vmv

RESOLUCIÓN EXENTA

Valdivia, 005612 26.06.2019

VISTOS: Res. Exenta N°005049 de fecha 07.06.2019 que llama a proveer un cargo honorario de Psicólogo(a) Chile Crece Contigo Hospital Base Valdivia, DFL N° 19 de fecha 24 de agosto de 2017 del Ministerio de Salud, el cual fija planta de personal del Servicio de Salud Valdivia; D.F.L N°29/04, de Hacienda, que fijó el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.834/89, Estatuto Administrativo; D.S. N° 140/04, del Ministerio de Salud; Decreto Supremo N°38/2005 del Ministerio de Salud; la resolución N° 1600/08, de la Contraloría General de la República; Ley 20.609/2012, que establece medidas sobre discriminación; Instructivo presidencial sobre Buenas prácticas laborales en Desarrollo de Personas en el Estado con fecha 26.01.2015 en su punto 2, letras b) y c); Ley 20.955/2016, Art. N°1, letra q); Publicación Diario Oficial de fecha 10.11.2017, Título III Art. N°13, letras a), b), c), d), e), f), g) y Art. N°14; Res. Ex N°01024 de fecha 22.01.2019, la cual constituye el comité de Selección del Hospital Base Valdivia; Res. Ex. 003035 con fecha 22.03.2018, la cual designa el orden de subrogancia de la Dirección del Hospital Base Valdivia y considerando: el gran número de postulantes (118) al cargo de Psicólogo(a) Programa Chile Crece Contigo del Hospital Base Valdivia, y luego de revisada la etapa de Evaluación Curricular para el cargo, en donde existió empate de los mejores puntajes, siendo 08 los postulantes que alcanzaron el puntaje máximo (35 puntos) es que de torna necesario aumentar la cantidad máxima de postulantes que pasaría a entrevista de Adecuación Psicológica para el cargo, y además de extender el cronograma inicial de las Bases, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1º MODIFICASE Res. Exenta N°005049, de fecha 07 de junio del 2019; que llama a Proceso de selección para proveer un cargo honorario de Psicólogo(a) Chile Crece Contigo del Hospital Base Valdivia los siguientes numerales, según lo descrito a continuación;

- Punto VIII, "De los Factores a Ponderar"; Factor III: "Adecuación Psicológica para el cargo".
Dice; Se evaluará este factor a partir de una entrevista Psicológica, con el objeto de detectar y medir las competencias asociadas al perfil del cargo. La aplicación de la entrevista, será realizada por un Psicólogo del Hospital Base Valdivia y les será realizado como máximo a los 05 candidatos/as con mejores puntajes de la sumatoria de los Factores anteriores.
Debe decir; Se evaluará este factor a partir de una entrevista Psicológica, con el objeto de detectar y medir las competencias asociadas al perfil del cargo. La aplicación de la entrevista, será realizada por un Psicólogo del Hospital Base Valdivia y les será realizado como máximo a los 08 candidatos/as con mejores puntajes de la sumatoria de los Factores anteriores
- Punto XII, "Cronograma de desarrollo del proceso",
Dice;

	18/06/2019	21/06/2019
Entrevista "Adecuación Psicológica"		
Entrevista Personal	25/06/2019	
Información Resultados finales	27/06/2019	
Asumo de funciones	01/07/2019	

Debe decir;

	01/07/2019	05/07/2019
Entrevista "Adecuación Psicológica"		
Entrevista Personal	11/07/2019	
Información Resultados finales	18/07/2019	
Asumo de funciones	01/08/2019	



2º **SUBSISTE** en todo lo demás Res. Exenta N°005049, de fecha 07.06.2019 que llama a proveer un cargo honorarios de Psicólogo(a) Chile Crece Contigo Hospital Base Valdivia.

3º **PUBLIQUESE** esta Resolución a través del sitio Web del Hospital Base Valdivia.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DISTRIBUCION:

- Subdirección Clínico Asistencial Hospital Base Valdivia.
- Jefe Depto. Gestión del Cuidado de Matronería.
- Depto. Gestion de las Personas Hospital Base Valdivia.
- Depto. Jurídica HBV
- Subdepto. de Psiquiatría.
- Unidad Chile Crece Contigo HBV.
- Subdepto. Personal HBV
- Oficina de Partes H.B.V
- Archivo Unidad Reclutamiento y Selección.



DR. OSVALDO ARTAZA BARRIOS
DIRECTOR (S)
HOSPITAL BASE VALDIVIA



MINISTRO DE FE

005612 26.06.2019